

Televisión

Partido o Coalición	Número de Promocionales	Sumatoria de promocionales genéricos detectados mensualmente			
		Nacional		Local	
		Número de Promocionales en Horario Estelar	Número de Promocionales en Horario Regular	Número de Promocionales en Horario Estelar	Número de Promocionales en Horario Regular
Partido Acción Nacional	767	55	41	360	311
Partido Revolucionario Institucional	26	0	0	9	17
Alianza por México	477	23	33	245	176
Coalición Por el Bien de Todos	79	1	1	43	34
Alternativa Socialdemócrata y Campesina	61	0	0	18	43
Nueva Alianza	64	0	0	25	39
Total	1,474	79	75	700	620

Partido o Coalición	Tiempo en Segundos	Sumatoria del tiempo total mensual de promocionales genéricos			
		Nacional		Local	
		Segundos en Horario Estelar	Segundos en Horario Regular	Segundos en Horario Estelar	Segundos en Horario Regular
Partido Acción Nacional	15,194	1,100	820	7,202	6,072
Partido Revolucionario Institucional	260	0	0	90	170
Alianza por México	9,300	280	420	5,370	3,230
Coalición Por el Bien de Todos	1,700	20	20	960	700
Alternativa Socialdemócrata y Campesina	1,200	0	0	360	840
Nueva Alianza	1,294	0	0	514	780
Total	28,948	1,400	1,260	14,496	11,792

* Por promocionales de radio y televisión se entienden aquellos spots, también conocidos como comerciales, que tienen un soporte visual auditivo o audiovisual de breve duración que transmiten un hecho básico o una idea, generalmente de carácter publicitario, es decir, que forman parte de una publicidad, promoción o propaganda. Por lo anterior, la presente contabilización no incluye programas informativos, radiofónicos o televisivos, de ningún tipo.

* Se entiende por genéricos aquellos que promuevan varios tipos de candidaturas o que tiendan a la obtención del voto sin distinguir las campañas beneficiadas.

* La información por partido político o coalición es la suma de la información de candidatos más genéricos.

* La presente contabilización incluye los promocionales transmitidos con cargo al presupuesto del IFE, durante el periodo observado, en cumplimiento del artículo 47.1 inciso c) del COFIPE.

* Algunos promocionales contabilizados en el presente informe pueden formar parte de esquemas de comercialización en repetidoras.